



**DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARÍA GENERAL**

**REFERENCIA: Contrato de servicios**

**"ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR: SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO DEL CONTROL FISCAL, Y LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, RECONOCIMIENTO Y EXALTACIONES PARA EL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, ALUSIVAS A LAS FIESTAS SAN PEDRINAS, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA 2017."**

I.	Introducción.....	
II.	Descripción de la necesidad.....	
A.	Objetivos y Alcances.....	
III.	Objeto a Contratar.....	
A.	Codificación UNSPSC.....	
B.	Características de los elementos-Actividades específicas.....	
IV	Valor estimado del contrato.....	
A.	Análisis del sector- Estudio del Mercado.....	
B	Valor.....	
C	Forma de pago.....	
V.	Plazo y Vigencia.....	
VI.	Disponibilidad presupuestal.....	
VII	Obligaciones del Contratista.....	
VIII	Obligaciones de la Contraloría.....	
IX	Modalidad de selección y su justificación.....	
X	Análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.....	
XI.	Garantías.....	
IX.	Supervisión.....	
X.	Oportunidad de la contratación.....	

## **I. INTRODUCCIÓN**

La Contraloría Municipal de Neiva, cuenta con un programa de bienestar social vigencia 2017 el cual estipula los reconocimientos a los funcionarios, celebración del día del servidor público y del funcionario del control fiscal, así como también la ejecución de la primera jornada de integración para los funcionarios de la Contraloría Municipal de Neiva con el fin de fortalecer las relaciones interpersonales y estimular el desempeño laboral, para que contribuya a elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia y efectividad, en armonía con el Decreto 2865 del 10 de diciembre de 2013, el cual conmemora el día del servidor público.

Por lo anterior, se requiere contratar los servicios con una persona natural o jurídica, para la organización de la logística para el desarrollo de las actividades mencionadas.

Se elabora el presente documento, que contiene el análisis de acuerdo con lo señalado en el numeral 7 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a efectuar el estudio previo sobre la conveniencia y oportunidad para llevar a cabo una contratación

## **II. Descripción de la necesidad**

El Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.1, establece la obligatoriedad que tienen las Entidades Públicas de explicar la necesidad que pretende satisfacer con la contratación a celebrar, como expresión ésta de la planeación contractual.

Los programas de bienestar social e incentivos para los empleados del Estado que prestan sus servicios en los niveles Nacional, Departamental, Distrital y Municipal son de creación legal, toda vez que forman parte del sistema de estímulos establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1567 de 1998. Dichos programas están dirigidos a elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los empleados del Estado en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales. En consecuencia las Entidades Públicas del orden Nacional y territorial, con autonomía administrativa, deben diseñar y poner en marcha sus respectivos programas de bienestar social e incentivos armonizando las políticas generales y las necesidades particulares e institucionales. El artículo 13 del Decreto 1567 de 1998, estipula: *"Sistema de Estímulos para los Empleados del Estado: Establece el sistema de estímulos, el cual estará conformado por el conjunto interrelacionado y coherente de políticas, planes, entidades, disposiciones legales y programas de bienestar e incentivos que interactúan con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los empleados del Estado en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales"*.

Para cumplir estos cometidos, dichas entidades deberán, en desarrollo del artículo 37 del decreto citado, apropiar anualmente en sus respectivos presupuestos, los recursos

*"Control Fiscal Con Sentido Público"*



necesarios para el efectivo cumplimiento de las obligaciones emanadas de los programas de bienestar social que adopten, y dichos recursos se ejecutarán de conformidad con los respectivos proyectos y programas diseñados.

Teniendo como marco lo anterior, la Contraloría Municipal de Neiva desarrollo la política de Bienestar Social vigencia 2017, la cual tiene como fundamento el reconocimiento y celebración del servidor público y del funcionario del control fiscal, así como el desarrollo de la primera actividad de integración, La cual se contempla en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2017.

Es de resaltar que una cultura organizacional positiva propicia mayor motivación, compromiso y lealtad, elementos determinantes para aumentar la productividad y mejorar los niveles de desempeño en la Entidad, da perspectivas a las actividades de bienestar las cuales deben estar encaminadas a reconocer el desempeño óptimo del empleado, a satisfacer sus necesidades sociales, recreativas, culturales y psicológicas tanto a nivel individual, como laboral, social y familiar.

### III. OBJETO A CONTRATAR

**OBJETO. "SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO DEL CONTROL FISCAL, Y LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, RECONOCIMIENTO Y EXALTACIONES PARA EL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, ALUSIVAS A LAS FIESTAS SAN PEDRINAS, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA 2017."**

#### (a) Codificación UNSPSC

El objeto del presente proceso contractual está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la tabla:

Segmento	Familia	Clase	Producto
80000000	80140000	80141600	801411607Gestión de eventos

Cuadro N°1

Fuente: Colombia Compra Eficiente

#### (b) Características de los elementos –Actividades Específicas

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	Lugar Campestre: Salón ambientado para llevar a cabo las actividades descritas en el objeto contractual, el cual deberá tener capacidad mínimo para 50 personas. (el sitio deberá ser ubicado como máximo de distancia a 15 kilómetros, deberá contar con sillas, mesas, platos, vasos, cubiertos (mínimo para 50 personas) y todo lo necesario para	1

*"Control Fiscal Con Sentido Público"*



	desarrollar el objeto contractual.)	
2	Alquiler de sonido: consola de 6 canales, dos amplificaciones de 300 watts con estands, micrófono shure. Dj y música. Por 8 horas	1
3	Desayuno: tamal, chocolate, pan y cuajada	27
4	Almuerzo: carne de cerdo (asado huilense) de 400 gramos, arepas, insulso, envuelto y jugo natural de fruta.	27
5	Refrigerio: -opción n° 1: consomé de pollo, arepa y jugo natural de fruta- -opción n° 2: empanada grande acompañada de masato 250 cc o guarapo 250 cc	27
6	Placas elaboradas en vidrio de 30 cm x 20 cm talladas con logo de la entidad y mensaje alusivo a los funcionarios más destacados y exaltados	5
7	Muestra folclórica de 60 minutos (temática – homenaje al huila)	1

Cuadro N°2

#### **IV. Valor estimado del contrato.**

##### **A. Análisis del Sector- Estudio del Mercado.**

Para establecer el valor del servicio a contratar se tomó como base el análisis de (3) cotizaciones presentadas en la vigencia 2017 (las cuales reposan en la carpeta de contratación).

##### **B. Valor**

El valor estimado para el contrato de servicios para la jornada de bienestar social y estímulos para los funcionarios de la Contraloría Municipal de Neiva es de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000) M/CTE. (incluido todos los impuestos legales).

**Nota:** Al formular la oferta, el proponente acepta que estará a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven y que le correspondan.

##### **C. Forma de pago**

El pago se realizará a la cuenta que indique el contratista, previa presentación de la factura y con el recibo a satisfacción del supervisor.

El pago quedará supeditado a la presentación por parte del Contratista del recibo de pago por concepto del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales según sea el caso y como lo ordena la Ley.

**Nota:** En el evento de no discriminar el IVA y que el valor de los bienes y servicios ofrecidos causen dicho impuesto, la Contraloría Municipal de Neiva lo considerará

*"Control Fiscal Con Sentido Público"*



incluido en el valor de la oferta o en el evento de discriminar el IVA y no se causen dicho impuesto, éste no será tenido en cuenta.

**Descuentos:** El contratista deberá tener en cuenta que la Contraloría efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional y Municipales vigentes y conforme a sus modificaciones de Ley, de acuerdo con la información Tributaria suministrada por el contratista a la entidad y con la actividad objeto del contrato.

#### **V. Plazo y vigencia**

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de un (1) día seleccionado por el supervisor del contrato en el mes de junio de 2017, término que será contabilizado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Plazo de vigencia será hasta por cuatro (4) meses, contabilizados a partir de la suscripción del respectivo contrato.

#### **VI. Disponibilidad presupuestal**

El contrato se paga con cargo al rubro presupuestal 21020218 del presupuesto de la Contraloría de Neiva vigencia 2017.

Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2017000044 del 01 de Junio de 2017.

#### **VII. Obligaciones del contratista**

1. Dar cumplimiento a lo estipulado en el objeto contractual.
2. Contar con un lugar campestre: Salón ambientado para llevar a cabo las actividades descritas en el objeto contractual, el cual deberá tener capacidad mínimo para 50 personas. (el sitio deberá ser ubicado como máximo de distancia a 15 kilómetros, deberá contar con sillas, mesas, platos, vasos, cubiertos (mínimo para 50 personas) y todo lo necesario para desarrollar el objeto contractual.) El sitio ofrecido deberá reunir características de seguridad, higiene e idoneidad para el personal de la Contraloría Municipal de Neiva.
3. un sonido (por 8 horas) en óptimas condiciones el cual deberá estar disponible en la hora y fecha indicada por el supervisor del contrato
4. Suministro de desayunos, almuerzos y refrigerios según menú estipulado en el cuadro N° 2 del presente documento, en el día y hora señalado por el supervisor del contrato.
5. Entrega de 5 placas en vidrio, las cuales deberán cumplir con las especificaciones del cuadro N° 2
6. Contar con muestra folclórica de 60 minutos, la cual deberá rendir homenaje al Huila.
7. Presentar los requisitos exigidos para la legalización del contrato (paz y salvo municipal y garantía- pólizas).

*"Control Fiscal Con Sentido Público"*



8. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscal según el régimen al que pertenezca, so pena de las consecuencias establecidas en el artículo 1° de la Ley 828 de 2003.
9. Suscribir oportunamente el acta de inicio, acta de terminación y el acta de liquidación del contrato conjuntamente con el supervisor del mismo.
10. Sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.
11. Cumplir con el objeto del contrato en el día, horarios y fecha, indicada por el supervisor del contrato.
12. Atender las observaciones y requerimientos que surjan en el desarrollo del proceso contractual.
13. Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezcan las leyes.

#### **VIII. Obligaciones de la Contraloría**

1. Delegar de manera oportuna el supervisor del contrato
2. Facilitar los medios para que el contratista ejecute el objeto contractual.
3. Exigir al contratista el pago de seguridad social y demás obligaciones legales, al momento de solicitar el respectivo pago.
4. Ejercer la supervisión sobre el desarrollo y ejecución del presente contrato.
5. El supervisor del contrato le indicará al contratista el día, horario y fecha del mes de Junio de 2017, para que el contratista ejecute las obligaciones contractuales.
6. Recibir y atender las observaciones realizadas por el contratista en forma oportuna.

#### **IX. Modalidad de selección y su justificación**

Modalidad de selección del contratista: **MÍNIMA CUANTÍA**

Tipo de contrato: por la naturaleza de la necesidad y el objeto a contratar, el tipo de contrato a celebrar es de servicio.

Ley 80 de 1993, artículo 25 numeral 7 del principio de economía, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, la presente contratación no excede el 10 % de la menor cuantía, determinada para la Contraloría Municipal de Neiva, para la vigencia 2017.

#### **X. Análisis de riesgo y la forma de mitigarlo**

Según el manual de riesgos de la Contraloría Municipal de Neiva, diseño tomado de Colombia Compra Eficiente, a continuación se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

*“Control Fiscal Con Sentido Público”*



**ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de Ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos mencionados anteriormente, seguidamente se identifican los riesgos teniendo en cuenta su impacto y probabilidad de ocurrencia:

N°	TIPO DE RIESGO	FUENTE O PELIGRO (CAUSA)	RIESGO	RESPONSABLE		ESTIMACIÓN DEL RIESGO			GESTIÓN DE CONTROL DE RIESGO	
				Contratista	Contraloría	Probabilidad	Impacto	Riesgo inherente		Respecto al presupuesto oficial
1	PRECIO	VARIACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS	La propuesta económica forma parte integral del contrato, por tal razón el contratista está obligado a sostener los precios de su oferta, dado el carácter vinculante de esta, en caso que se presente variaciones en los precios, asume este riesgo en su totalidad el contratista	x		5	5	5	2	Se realizará seguimiento por parte del supervisor del contrato, con el fin de controlar la ocurrencia del riesgo
2	RETARDO	El servicio solicitado no es atendido de manera oportuna	Cuando el contratista incumple	x		5	5	5	2	Se realizará

*"Control Fiscal Con Sentido Público"*



**ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

			con la prestación del servicio en el término acordado por el supervisor del contrato, afectándose la satisfacción del servicio							seguimiento por parte del supervisor del contrato, con el fin de controlar la ocurrencia del riesgo
3	LABORAL	Posible retraso en pago a los trabajadores	Tratándose de servicio que amerita el concurso de varias personas, se corre el riesgo que el contratista deje de cancelar salarios y prestaciones sociales a su cargo. El pago de estos es de responsabilidad del contratista	x		5	5	5	2	Se realizará seguimiento por parte del supervisor del contrato, con el fin de controlar la ocurrencia del riesgo
4	CALIDAD	Cuando las condiciones mínimas del servicio contratado no son satisfechas	Cuando se presenta incumplimiento o cambios en el horario, programación, afectando oportunidad y la calidad del servicio	x		5	5	5	2	Se realizará seguimiento por parte del supervisor del contrato.

*"Control Fiscal Con Sentido Público"*



**CATEGORIAS DEL RIESGO**

Valoración del Riesgo	Categoría
8,9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3,4	Riesgo bajo

Las convenciones son tomadas del manual para la identificación y cobertura de Riesgos en los procesos de Contratación MI – ICR-01 expedida por Colombia Compra Eficiente.

**XI. Garantías**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 "**Garantías**. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies".

No obstante lo anterior, atendiendo al análisis de riesgos elaborado, la Contraloría Municipal de Neiva estima pertinente solicitar al contratista la constitución de garantías que amparen el **Cumplimiento del contrato, y calidad del servicio** por el 20% del valor del contrato, por el término de 12 meses contabilizados a partir de la suscripción del respectivo contrato y la garantía que ampare el **pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales**, por el 20 % del valor del contrato, por el termino de 3 años, contados a partir de la suscripción del respectivo contrato.

**XII. Supervisión**

La supervisión será ejercida por el servidor público que designe el Contralor Municipal de Neiva.

El supervisor está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad siempre y cuando las mismas estén sujetas a lo estipulado en el contrato.

Todas las comunicaciones u órdenes destinadas al contratista serán expedidas o ratificadas por escrito y formarán parte de los documentos del contrato.

Serán funciones de quien ejerce el control de ejecución, las tendientes a asegurar que las partes cumplan con las obligaciones pactadas en el contrato y en la ley, para el correcto desarrollo de su objeto.

El supervisor, está obligado a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993 en



**CONTRALORÍA  
MUNICIPAL  
DE NEIVA**

Control Fiscal con Sentido Público

## ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

concordancia con los Artículos 4, 14 y 53 de la misma norma, este último artículo modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011.

El supervisor del contrato no está facultado para tomar decisiones administrativas y por lo tanto, no puede exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales, ni modificarlas, ni ordenar trabajo o labor alguna que traiga consigo variaciones en el plazo o en el valor del mismo.

### **XIII. OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN:**

En consecuencia, se considera necesario, conveniente y oportuno suscribir el contrato que se ha descrito, mediante el proceso contractual pendiente señalado en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer la Contraloría Municipal de Neiva, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para el desarrollo de la función pública de control fiscal.

El presente estudio previo se expide en la ciudad de Neiva, el día primero (01) del mes de junio de 2017.

**SANDRA LILIANA ROJAS CHÁVARRO**  
Secretaria General

Proyectó  
**MARÍA FERNANDA PARRA V**  
Contratista

*“Control Fiscal Con Sentido Público”*



**CONTRALORÍA  
MUNICIPAL  
DE NEIVA**

Control Fiscal con Sentido Público

**ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

**ESTUDIO DEL MERCADO**

**COTIZACIONES VIGENCIA 2017**

**CUADRO N°1**

ITEM	Detalle	Cantidad	Cotización N° 1	Cotización N°2	Cotización N°3	Menor valor
1	Lugar campestre: Salón ambientado para llevar a cabo las actividades descritas en el objeto contractual, el cual deberá tener capacidad mínimo para 50 personas. (el sitio deberá ser ubicado como máximo de distancia a 15 kilómetros, deberá contar con sillas, mesas, platos, vasos, cubiertos (mínimo para 50 personas) y todo lo necesario para desarrollar el objeto contractual.)	1	\$1.500.000	\$1.300.000	\$1.550.000	\$1.300.000
2	Alquiler de sonido: consola de 6 canales, dos amplificaciones de 300 watts con estands, micrófono shure, Dj y música. Por	1	\$1.300.000	\$1.197.500	\$1.250.000	\$1.197.500

*"Control Fiscal Con Sentido Público"*



**ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

	8 horas.					
3	Desayuno: tamal, chocolate, pan y cuajada	27	\$189.000	\$162.000	\$175.500	\$162.000
4	Almuerzo: carne de cerdo (asado huilense) de 400 gramos, arepas, insulso, envuelto y jugo natural de fruta.	27	\$1.080.000	\$972.000	\$999.000	\$972.000
5	Refrigerio: -opción n° 1: consomé de pollo, arepa y jugo natural de fruta- -opción n° 2: empanada grande acompañada de masato 250 cc o guarapo 250 cc	27	\$162.000	\$148.500	\$148.500	\$148.500
6	Placas elaboradas en vidrio de 30 cm x 20 cm talladas con logo de la entidad y mensaje alusivo a los funcionarios más destacados y exaltados	5	\$325.000	\$220.000	\$240.000	\$220.000
7	Muestra folclórica de 60 minutos (temática - homenaje al huila)	1	\$600.000	\$500.000	\$500.000	\$500.000

Los valores unitarios están con el IVA incluido para los que aplica

*"Control Fiscal Con Sentido Público"*



**CONTRALORÍA  
MUNICIPAL  
DE NEIVA**

Control Fiscal con Sentido Público

**ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

**VALORES TOMADOS COMO REFERENCIA SEGÚN LA MENOR OFERTA COTIZADA EN EL CUADRO ANTERIOR**

**CUADRO N° 2**

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	Valores unitarios tomados como referencia	Valores totales para determinar el valor del presupuesto de la contratación
1	Lugar campestre: Salón ambientado para llevar a cabo las actividades descritas en el objeto contractual, el cual deberá tener capacidad mínimo para 50 personas. (el sitio deberá ser ubicado como máximo de distancia a 15 kilómetros, deberá contar con sillas, mesas, platos, vasos, cubiertos (mínimo para 50 personas) y todo lo necesario para desarrollar el objeto contractual.)	1	0	\$1.300.000
2	Alquiler de sonido: consola de 6 canales, dos amplificaciones de 300 watts con estands, micrófono shure, Dj y música. Por 8 horas	1	0	\$1.197.500
3	Desayuno: tamal, chocolate, pan y cuajada	27	\$6.000	\$162.000
4	Almuerzo: carne de cerdo (asado huilense) de 400 gramos, arepas, insulso, envuelto y jugo natural de fruta.	27	\$36.000	\$972.000
5	Refrigerio: -opción n° 1: consomé de pollo, arepa y jugo natural de fruta- -opción n° 2: empanada grande acompañada de masato 250 cc o guarapo 250 cc	27	\$5.500	\$148.500
6	Placas elaboradas en vidrio de 30 cm x 20 cm talladas con	5	\$44.000	\$220.000

*"Control Fiscal Con Sentido Público"*



**CONTRALORÍA  
MUNICIPAL  
DE NEIVA**

*Control Fiscal con Sentido Público*

## ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

	logo de la entidad y mensaje alusivo a los funcionarios más destacados y exaltados				
7	Muestra folclórica de 60 minutos (temática - homenaje al huila)	1	0		\$500.000
<b>TOTAL</b>					<b>\$4.500.000</b>

Nota: Los servicios van incluido el IVA

Neiva, 01 de junio de 2017

Elaborado por: Sandra Lilliana Rojas Chavarro  
Secretaría General

*"Control Fiscal Con Sentido Público"*